Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/18 de fecha 29 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 083-011/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DOC/N° 524/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 558/18, de fecha 26 de noviembre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAC/N° 778/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 034-006/17, de fecha 23 de mayo de 2017, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 428/17, de fecha 26 de mayo de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 18/18, de fecha 05 de enero de 2018, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con reserva presupuestaria por un monto de G. 3.369.645.140.- (Guaraníes tres mil trescientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 327128, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:43 horas del día 04 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327128, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

- LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1;
- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC N° 80048397-9;
- NÉSTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTÍZ - RUC N° 1593030-0;
- MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ - RUC N° 689086-5;
- MARCHELA S.A. - RUC N° 80088182-6;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 083-011/18

Que, según Acta N° 76/18, de fecha 06 de setiembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta presentados conforme al siguiente detalle:

1. DELIPAN de María Gloria Paredes - RUC N° 689086-5: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 2.655.515.136.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones quinientos quince mil ciento treinta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002334;

2. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC N° 80048397-9: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 3.801.570.466.- (Guaraníes tres mil ochocientos un millones quinientos setenta mil cuatrocientos sesenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 132.120.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones ciento veinte mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508.043144;

3. MARCHELA S.A. - RUC N° 80088182-6: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 985.550.738.- (Guaraníes novecientos ochenta y cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos treinta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508017081;

4. SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Néstor Antonio González Ortíz - RUC N° 1593030-0: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 1.025.870.410.- (Guaraníes un mil veinte y cinco un millones ochocientos setenta mil cuatrocientos diez), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508014609;

5. LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 3.848.284.634.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - digitalizado

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016970. Con Endoso N° 1508016970.1 de vigencia y cobertura y Endoso N° 1508016970.2 de vigencia y cobertura;
Obs.: La misma no presenta en su carpeta el formulario SIPE, Declaración Art. 40° y Estatutos Sociales;

Que, por Memorando de fecha 05 de noviembre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Opetativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Nota Interna CA/N° 078-708/18, de fecha 13 de noviembre de 2018, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones de la Máxima Autoridad, encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones analizar algunos Puntos del referido Informe Final y posteriormente procedan al ajuste de los mismo;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 558/18, de fecha 26 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió el Informe Final de Evaluación con los ajustes realizados en los Puntos observados por el Consejo de Administración, a través de la Nota Interna CA/N° 078-708/18, de fecha 13 de noviembre de 2018, elevando el Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constató que tales condiciones son reunidas por las firmas GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. y MARCHELA S.A., establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando entre otras cosas cuanto sigue:

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"a) SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Néstor Antonio González Ortíz - RUC N° 1593030-0: En referencia a la Póliza de GARANTÍA DE MATENIMIENTO, se observa que la póliza de la firma ASEPASA S.A., tiene vigencia desde la fecha 23 de julio de 2018, hasta la fecha 04 de abril de 2019, por el plazo de 165 (ciento sesenta y cinco) días, sin embargo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que la misma tiene vigencia desde la fecha de la etapa competitiva, es decir, desde el 04 de setiembre de 2018, debiendo tener vigencia hasta la fecha 31 de enero de 2019, por tanto no reúne las condiciones de documento sustancialy no subsanable, se tiene por desistida y/o descalificada la oferta, por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas;

b) LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1: No presenta Art. 40°, de conformidad a lo establecido en los Documentos Legales, Inc. c), Ítem e) "Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40°...", se tiene por desistida y/o descalificada la oferta, por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas;

c) DELIPAN de María Gloria Paredes - RUC N° 689086-5: Se verifica presenta formulario de oferta con fecha del día de la apertura fechada 06 de setiembre de 2018, la fecha de presentación del formulario apertura física, es posterior a la apertura de Subasta a la Baja Electrónica, y la misma presenta Art. 40° DDJJ de la Ley N° 2051/03, se tiene por desistida y/o descalificada la oferta por extemporánea, requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas;

d) Adjudicar a las firmas MARCHELA S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., los Lotes N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, teniendo en cuenta que el monto total presupuestario estimado es por G. 3.369.645.140.- (Guaraníes tres mil trescientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta), y la sugerencia de adjudicación es por un monto total de G. 3.701.562.946.- (Guaraníes tres mil setecientos un millones quinientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y seis), con una diferencia de G. 331.917.806.- (Guaraníes trescientos treinta y un millones

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

novecientos diez y siete mil ochocientos seis), se sugiere la adjudicación previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ajustada" (sic);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", previa reprogramción y emisión del Certificado de Disponibilidad presupuestaria, conforme el siguiente detalle:

MARCHELA S.A.

Lote N° 1: Clínica 12 de junio								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA**
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	1.794	3.588	20.595	73.894.860
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	2.622	5.244	20.595	108.000.180
Total: Guaraníes ciento ochenta y un millones ochocientos noventa y cinco mil cuarenta.								**181.895.040**

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LOTE Nº 2: CLÍNICA ISLA PO'I								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	852	1.704	21.755	37.070.520
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.044	2.088	21.755	45.424.440
Total: Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta.								**82.494.960**

LOTE Nº 3: CLÍNICA BOQUERÓN								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	1.608	3.216	20.634	66.358.944
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	2.220	4.440	20.634	91.614.960
Total: Guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuatro.								**157.973.904**

LOTE Nº 4: CLÍNICA CAMPO VÍA								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTI-DAD MÍNIMA	CANTI-DAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	1.590	3.180	22.898	72.815.640
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.896	3.792	22.898	86.829.216
Total: Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis.								**159.644.856**

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dranpire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LOTE Nº 5: PS GUARAMBARÉ								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	384	768	21.173	16.260.864
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	828	1.656	21.173	35.062.488
Total: Guaraníes cincuenta y un millones trescientos veinte y tres mil trescientos cincuenta y dos.								**51.323.352**

Monto Total Adjudicado a la firma MARCHELA S.A.: G. 633.332.112.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones trescientos treinta y dos mil ciento doce), IVA Incluido.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

LOTE Nº 6: UNIDAD SANITARIA VILLETA								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	996	1.992	18.978	37.804.176
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.518	3.036	21.147	64.202.292
Total: Guaraníes ciento dos millones seis mil cuatrocientos sesenta y ocho.								**102.006.468**

LOTE Nº 7: UNIDAD SANITARIA YPACARAI								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	1.146	2.292	22.622	51.849.624
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.212	2.424	23.977	58.120.248
Total: Guaraníes ciento nueve millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos.								**109.969.872**

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/18 de fecha 29 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 083-011/18

LOTE Nº 8: HOSPITAL GERIÁTRICO								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA**
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA	UNIDAD	EVENTO	18.144	36.288	8.007	290.558.016
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA	UNIDAD	EVENTO	18.144	36.288	23.447	850.844.736
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS	UNIDAD	EVENTO	13.230	26.460	7.157	189.374.220
4	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS	UNIDAD	EVENTO	9.000	18.000	2.247	40.446.000
5	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	UNIDAD	EVENTO	567	1.134	9.838	11.156.292
6	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (FUNCIONARIO HOSPITAL GERIÁTRICO)	UNIDAD	EVENTO	11.844	23.688	22.207	526.039.416
7	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIO GERIÁTRICO)	UNIDAD	EVENTO	330	660	2.350	1.551.000
Total: Guaraníes un mil novecientos nueve millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta.								**1.909.969.680**

LOTE Nº 9: CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA**
1	90101603-010	ALMUERZO Y CENA	UNIDAD	EVENTO	7.059	14.118	12.512	176.644.416
2	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIO)	UNIDAD	EVENTO	1.251	2.502	1.409	3.525.318
Total: Guaraníes ciento ochenta millones ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro.								**180.169.734**

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
digitalmente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/18 de fecha 29 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 083-011/18

LOTE Nº 10: LUQUE								
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA**
1	90101603-039	SERVICIOS DESAYUNO / MERIENDA DESAYUNO PACIENTE	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	8.143	53.499.510
2	90101603-039	SERVICIOS DESAYUNO / MERIENDA PACIENTE	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	8.143	53.499.510
3	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) almuerzo	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	22.477	147.673.890
4	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) cena	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	22.477	147.673.890
5	90101603-9998	SERVICIOS COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTES)	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	7.137	46.890.090
6	50202310-002	SERVICIOS AGUA MINERAL SIN GAS	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	2.247	14.762.790
7	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Almuerzo	UNIDAD	EVENTO	2.860	5.720	23.477	134.288.440
8	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Cena	UNIDAD	EVENTO	3.510	7.020	23.576	165.503.520

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (leche 500ml FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	504	1.008	2.305	2.323.440
Total: Guaraníes setecientos sesenta y seis millones ciento quince mil ochenta.								**766.115.080**

Monto Total Adjudicado a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.: G. 3.068.230.834.- (Guaraníes tres mil sesenta y ocho millones doscientos treinta mil ochocientos treinta y cuatro), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 16/17: G. 3.701.562.946.- (Guaraníes tres mil setecientos un millones quinientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y seis), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dirammre

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.